



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 22 DEL 2013

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _13835/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 1044 de fecha 19.07.2013 presentada por Don (a) YANETH COLPIANTE PINOL con domicilio particular

El Informe Interno N° 160 de fecha 27.07.2013 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 1255 de fecha 20.08.2013 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las unidades que se indican para el año 2013.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) YANETH COLPIANTE PINOL, Rut , con domicilio Particular en , la Patente Comercial de INTERNET, C.LLAMADOS, CONFITERIA, M.PARTICULAR, FRUTAS Y VERDURAS ROL N° 9-14981, que funcionará en local ubicado en PARQUE COYHAIQUE N° 2532 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 22.08.2013 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2013 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)